



NÚM.:-

FECHA:

REF.

RESULTADOS DEFINITIVOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA EDUCADORA DE GUARDERÍA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA POR ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL 2020, EN EL EXCMO. AYTO. DE BAILÉN, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2020 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN BOP NÚM. 196 DE 9 DE OCTUBRE DE 2020.

Habiéndose publicado el día 6 de agosto de 2021 en la Página web del Excmo. Ayuntamiento de Bailén las calificaciones provisionales de la fase de concurso del proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de personal laboral fijo, categoría Educadora de Guardería, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria por estabilización del empleo temporal 2020, en el Excmo. Ayto. de Bailén, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (B.O.P. núm. 196 de 9 de octubre de 2020), y habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones sin que se haya presentado ninguna, los miembros del tribunal en sesión de fecha 3 de septiembre de 2021 y de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria, **ACUERDAN:**

1º.- Elevar a definitiva la relación de aprobados de las plazas de Educadora de Guardería, con las siguientes calificaciones en las distintas fases del proceso:

NOMBRE	DNI	F. CONCURSO
ANULA MEDINA MARIANA	***2004**	43
MARTINEZ SANJUAN JUANA MARIA	***8867**	43
MOLINA GONZALEZ ANA FE	***2591**	43
MUÑOZ RAMIREZ ROSA M ^a	***0098**	43
SANCHEZ MARTOS M ^a ESTHER	***2491**	43

2º.-Por lo tanto, este Tribunal Calificador propone al Alcalde-Presidente la formalización del contrato como **Personal Laboral Fijo de Educadora de Guardería** a las siguientes aspirantes:

- ANULA MEDINA MARIANA
- MARTINEZ SANJUAN JUANA MARIA
- MOLINA GONZALEZ ANA FE
- MUÑOZ RAMIREZ ROSA M^a
- SANCHEZ MARTOS M^a ESTHER

En Bailén, a la fecha de la firma digital.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.- Eva María Pérez Díaz

Código Seguro de Verificación	IV7FWXZ2DDWTVKVP7X6NODXAMA	Fecha	09/09/2021 10:11:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	EVA MARÍA PEREZ DÍAZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FWXZ2DDWTVKVP7X6NODXAMA	Página	1/1

